



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2026, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 2/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas urgentes, entre el 10 y el 13 de agosto, para la prevención y anticipación de emergencias como consecuencia del eclipse total visible en Aragón el 12 de agosto de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2026, han acordado la convalidación del Decreto-ley 2/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas urgentes, entre el 10 y el 13 de agosto, para la prevención y anticipación de emergencias como consecuencia del eclipse total visible en Aragón el 12 de agosto de 2026, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 147, de 31 de julio de 2026.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2026.
La Presidenta de las Cortes de Aragón,
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS